



Ayuntamiento de  
Navalvillar de Pela

## **ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA APROBACION DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DOS PEONES DE ALBAÑILERIA.-**

---

En Navalvillar de Pela y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de agosto de dos mil quince, se constituye el Tribunal designado por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015 integrado por:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL:

Presidente: Don Francisco Sierra López.

Vocales:

Doña María Luisa Sanders Nadal.

Doña Rosa María García Bote.

Don Jose María Cabezas Llano.

Doña Montserrat Regalado Rincón

Secretario: Don Antonio Tena Parejo.

Vista la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2015 junto a sus bases reguladoras que fueron publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en su web corporativa [www.navalvillardepela.es](http://www.navalvillardepela.es) y [www.navalvillar.com](http://www.navalvillar.com) abriéndose plazo de admisión de solicitudes hasta el día 14 de agosto de 2015 todo ello en orden a la contratación de dos seis operarios de servicios múltiples de lunes a viernes, cuatro operarios de servicios múltiples de fin de semana, dos oficiales de primera, dos peones de albañilería, tres limpiadores de colegio y un auxiliar de maestro de educación infantil.

Vista el excesivo volumen de solicitudes presentadas con toda la documentación anexa a las mismas para su estudio y baremación, así como el apretado calendario para finalizar el proceso de baremación a cuyo efecto está convocado este Tribunal el próximo día 28 de los corrientes.

Resultando que con fecha 20 de agosto fue expuesta al público la lista provisional de admitidos y excluidos en los diferentes procesos selectivos por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria o bien por no aportar la documentación necesaria para la baremación de las diferentes solicitudes por encontrarse incompletas o inexactas.

Finalizado, por tanto, el plazo para formular reclamaciones y presentación de documentación, el Tribunal, procede, a continuación, a la elaboración de la lista definitiva de admitidos y excluidos para su aprobación por la Alcaldía.

Tras lo cual, el Tribunal, por unanimidad, acordó proponer a la Alcaldía:

Primero.- Aprobar con carácter definitivo la siguiente lista de admitidos:





Ayuntamiento de  
Navalvillar de Pela

- 1.- Raul Cruz Paniagua.
- 2.- Sigfrego Sánchez Fuentes.
- 3.- Salvador Maximiliano Serrano.
- 4.- Jose Manuel Sánchez Ruiz.
- 5.- Jose Luis Fernández Pastor.
- 6.- Manuel Moñino Parralejo.
- 7.- Victor Broncano Cañada.
- 8.- María Aparecida da Rocha Silva.
- 9.- Francisco Manuel Jiménez Serrao.
- 10.- Juan Antonio Fernández García.
- 11.- Jerónimo Navarro Aguilera.
- 12.- Juan José Moreno Gómez.
- 13.- Juan Jesús Sánchez Ruiz.
- 14.- Ivan Gallardo Chacón.
- 15.- Francisco Ramos González.

Segundo.- Aprobar con carácter definitivo la siguiente lista de excluidos:

- 1.- Pedro Antonio Cruz Fernández por no aportar la tarjeta profesional de la construcción requerida en la lista provisional de admitidos y excluidos.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dió por finalizada la misma, siendo las diecinueve y veinticinco minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que firman conmigo y de lo que doy fe.

